



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
NEUQUÉN CAPITAL

T.V

RESOLUCIÓN N° 1477

EXPEDIENTE N° 2563-32116/00 -

NEUQUÉN, 21 NOV 2000

VISTO:

La presentación efectuada por la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 12 de San Martín de los Andes, respecto a la solicitud de auspicio del Curso "Apertura Solidaria Articulando hacia el 2000"; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto se viene trabajando desde 1993, donde el laboratorio del Establecimiento se abre a toda la comunidad educativa de San Martín de los Andes, por ser el mejor equipado de la localidad;

Que se comienza invitando año a año a escuelas primarias, Hospital Ramón Carrillo, Colegio F.A.S.T.A., quienes hacen uso de las instalaciones, reciben cursos de capacitación y desarrollan algunas experiencias;

Que el Curso tiene como objetivos, entre otros, dotar al docente de los contenidos procedimentales básicos; tomar reconocimiento y uso del material y de materiales alternativos; técnicas de preparación y recolección de muestras; aprovechamiento y reciclado de materiales de descarte; realizar investigaciones por parte de los alumnos y docentes;

Que el mismo será dictado por Jefes de Laboratorio, Profesores de Química, Jefe del Departamento de Ciencias Naturales, cuyo reconocimiento por parte del Consejo Provincial de Educación, será el puntaje que corresponda y esta destinado a docentes de los Niveles Inicial, Primario, Media y Terciario;

Que la Dirección General de Educación Técnica, Agropecuaria y de Formación Profesional, luego de haber realizado un exhaustivo análisis, avala el auspicio, por considerarlo un valioso aporte que redundará en beneficio del alumnado y señala que no existiría erogación presupuestaria;

Que se debe dictar la norma legal correspondiente;

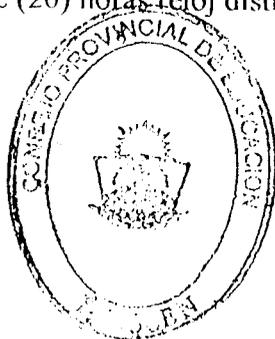
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E :

1ro.): AUSPICIAr, el Curso "Apertura Solidaria, Articulando hacia el 2000", organizado por la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 12 de San Martín de los Andes, Distrito Regional IV, que se realizará los días 17 y 18 de noviembre del corriente año, en el mencionado Establecimiento, destinado a docentes de los Niveles Inicial, Primario, Medio y Terciario (Institutos de Formación Docente), con una carga horaria de veinte (20) horas reloj distribuidas en dos Jornadas.

ES COPIA




Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
 NEUQUÉN CAPITAL

RESOLUCIÓN N° 1477

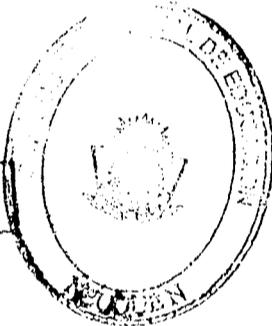
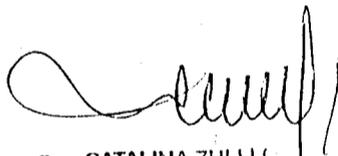
EXPEDIENTE N° 2563-32116/00 -

2do.): **ESTABLECER**, que por la Dirección General de Educación Técnica, Agropecuaria y de Formación Profesional se cursarán las correspondientes comunicaciones.

3ro.): **REGISTRAR** y dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Despacho; Dirección de Sueldos; Dirección de Documentación e Información Educativa; Distrito Regional IV; Dirección General de Educación Técnica, Agropecuaria y de Formación Profesional; y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección General de Educación Técnica, Agropecuaria y de Formación Profesional a los fines determinados en el punto 2do.). Cumplido, **ARCHIVAR**.

E/M.
 Re12ausaperturasolid

ES COPIA

Sra. CATALINA ZULLI
 DIRECTORA DE DESPACHO
 Consejo Provincial de Educación

~~Sra. CRISTINA C. de CRISTINA~~
~~Profesora del Consejo Provincial de Educación~~
~~Provincia del Neuquén~~

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
 VOCAL RAMA INICIAL PRIMARIA
 Consejo Provincial de Educación

Téc. Nac. MIGUEL ANGEL MUÑOZ
 VOCAL
 Rama Media Técnica y Superior
 Consejo Provincial de Educación

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELI
 VOCAL DE NIVEL
 INICIAL Y PRIMARIO
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. JUAN MANUEL GARRIN
 VOCAL DE NIVEL
 EN NIVEL SUPERIOR
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
 VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN